ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEILOES S.A

En la Ciudad de Piñas a los veinte días del mes de enero 2014 siendo las 17h30, se reúnen en las oficinas de la **SOCIEDAD ANONIMA "FEILOES S.A"** ubicada en Av. Loja y Ocho de Noviembre se encuentran reunidos los siguientes socios: Sr. Vinicio Feijoo Loayza propietario de cuatrocientas participaciones; Ing. Jimmy Escandón Jara propietario de cuatrocientas participaciones; Sra. Carmita Loayza propietario de doscientas participaciones; las participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Ing. Jimmy Escandon, amparado por lo que disponen los art. 119 y 238 de la ley de compañías, mociona que se constituya en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEILOES SA Convocase a todos los accionistas de la compañía FEILOES S.A, a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 20 de Febrero del 2014, a las 17.30 h en el local ubicado en Av. Loja y Av. Ocho de Noviembre, Piñas, Ecuador, a fin de tratar:

1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2013;

2) Conocer y aprobar el Balance Financiero y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013;

3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013; y,

4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2013.

5) Lectura y Aprobación del Acta.

En el local de la compañía, esto es, Av. Loja Y Av. Ocho de Noviembre, Piñas El Oro Ecuador , se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.
Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Piñas, 2 de febrero de 2013.-

Sr. Vinicio Feijoo Loayza
Gente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes.

PRIMER PUNTO del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Vinicio Feijoo quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Vinicio Feijoo no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2014, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

SEGUNDO PUNTO: Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance Financiero y El estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance Financiero y El estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia que el accionista Sr. Vinicio Feijoo, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el TERCER PUNTO del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, propuesta que se concreta en los siguientes términos:
Que las utilidades obtenidas en el año 2013, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, se mantenga el saldo se en la cuenta utilidades no repartidas.
Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor Ing. Niki Pazmiño Sanmartín, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:33 h, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

Ing. Jimmy Escandon
PRESIDENTE

Srta. Mireya Feijoo
SECRETARIA

Vinicio Feijoo Loayza
SOCIO

Sra. Carmita Loayza
SOCIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
La Compañía FEILOES SA

INFORME DE COMISARIO

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mí persona por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales que rigen el ejercicio de la función del Comisario, cumplo en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del año 2013.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: balance general al 31 de diciembre del 2013. y estados de ganancias y pérdidas, movimiento de patrimonio y flujo del efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

Nuestro examen fue realizado esencialmente con base a los resultados de la auditoría externa efectuada por el Contador Público, cuyo informe de fecha 15 de enero del 2014 nos fue suministrado. Es de destacar que dicha firma expresa en el informe de auditoría emitido, su conformidad sobre la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de diciembre del 2013. Tal expresión de conformidad significa que en opinión de los auditores externos dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia, excepto por lo arriba indicado.

En las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. Por otro lado no conocemos acerca de votos salvados en las reuniones de Junta Directiva.
En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el periodo examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de la empresa.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

1. Aprobar (o improbar) los estados financieros del ejercicio, presentados por la Junta Directiva y la Gerencia a la Asamblea.

2. Aprobar (o improbar) la gestión administrativa de la Junta Directiva y la Gerencia en el ejercicio señalado.

Lcda. Beatriz Freire Apolo
MAT. 042961